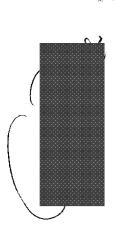




Hoja 1 de 2

ACTA DE INSPECCION

D.	Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.
CE DE	ERTIFICA: Que se personó el día veinte de octubre de dos mil nueve en el EPARTAMENTO DE BIOQUIMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS, sito en Puerto Real (Cádiz).
en de	le la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada el emplazamiento referido, destinada a investigación y cuya autorización puesta en marcha fue concedida por el Ministerio de Industria y Energía n fecha 21 de noviembre de 1996.
en	le la Inspección fue recibida por D. Supervisor, representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en anto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.
pre as co ins efe du	le los representantes del titular de la instalación fueron advertidos eviamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, í como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la insideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a stancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los ectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada rante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o stringido.
	ne de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la ormación requerida y suministrada, resulta que:
-	En el Diario de Operación figura el gasto de material radiactivo, medida de niveles de contaminación y eliminación de residuos.
-	Disponen de una Licencia de Supervisor.
-	El personal está clasificado en la categoría B y recibe el Reglamento de Funcionamiento,
-	El Supervisor dispone de dosímetro, sin datos significativos.
-	Efectúan reconocimientos médicos en el Supervisor y las personas que trabajan en la instalación.



CSN/AIN/14/IRA/2215/09



Hoja 2 de 2

-	El monitor de radiación , nº 050276, ha sido calibrado en el con fecha 10-1-07.
-	En 2009 han utilizado P-32 y S-35.
-	Han remitido al CSN el Informe Anual.
-	Disponen de dos envases de 101,4 gr. y otro de 100 gr. de acetato de uranilo, habiendo efectuado su declaración en el CSN con fecha 22-3-06 y ha aparecido recientemente un nuevo envase de 25 gr, pendiente de declaración.
-	Con fecha 18-6-08, ENRESA procedió a la retirada de residuos sólidos y líquidos de acetato de uranilo, autorizada dicha transferencia con fecha 23-7-07.
que Co RD Re poi Ra pre	le con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos e señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del nsejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el 0 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el glamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, r el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las diaciones Ionizantes y la referida autorización se levanta y suscribe la esente acta por triplicado en Madrid y de Sede del Consejo de guridad Nuclear a veintidós de octubre de las mil trueve.

TRAMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **DEPARTAMENTO DE BIOQUIMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

